



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Términos de referencia para la contratación de Soluciones Técnicas “Fase Castañas” del proyec- to “Innovación Social en la Inteligencia Artificial – ISIA”



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas»



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

1. El proyecto ISIA

El proyecto “**Innovación Social en la Inteligencia Artificial – ISIA**” (<https://innosocial.es/>) busca provocar un cambio significativo en las empresas y entidades de Economía Social y Solidaria a través de la integración y optimización de la Inteligencia Artificial en sus operaciones. Mejorando la eficiencia operativa y la calidad del servicio de dichas organizaciones, así como la sostenibilidad del empleo de sus personas trabajadoras.

2. Marco Normativo y de Financiación

Este desarrollo se enmarca dentro del **Plan Integral de Impulso a la Economía Social**, en el contexto del **PERTE de la Economía Social y de los Cuidados**, y deberá ajustarse a los principios de calidad y cumplimiento definidos en el **Sistema de Gestión Integrado (SGI)** de ACPP, que se inspira en las normas ISO 9001:2015 (gestión de calidad) y UNE-ISO 19600:2015 (gestión de compliance).

Este contrato está financiado a **50% por la unión europea a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** y los fondos **NextGenerationEU**, acogiéndose al artículo 6.2 del Reglamento (UE) 651/2014 y a la Orden TES/869/2023 en lo que respecta a la intensidad de ayuda aplicable y **50% por los propios fondos de ACPP**.

Requisitos de Calidad y Compliance

Aunque no se exige certificación en estas normas, la entidad adjudicataria deberá acreditar que su metodología de trabajo se alinea con los principios de ambas normas, garantizando al menos los siguientes elementos:

- Aplicación de buenas prácticas de calidad en los procesos de desarrollo tecnológico
- Identificación y mitigación de riesgos de cumplimiento
- Trazabilidad documental de los procesos críticos
- Cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de protección de datos y ciberseguridad, incluyendo el RGPD

3. Procedimiento

Procedimiento **simplificado de concurrencia competitiva mediante solicitud y comparación de ofertas**. Se recabarán, al menos, tres propuestas técnicas y económicas de proveedores cualificados. La adjudicación se realizará a la oferta más ventajosa en su conjunto, atendiendo a criterios de eficiencia, economía y calidad técnica. En caso de no seleccionarse la propuesta de menor precio, se elaborará una memoria justificativa con los motivos de la elección.



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas»



4. Presupuesto

El presupuesto total asignado a la contratación de soluciones tecnológicas y de transformación digital asciende a **111.252,00 € (IVA excluido)**. Este importe se distribuye en tres acciones complementarias y coherentes entre sí, que responden a los objetivos del proyecto en materia de digitalización avanzada para la Economía Social y Solidaria.

Acción	Concepto de gasto	Presupuesto (IVA Excluido)
Acción 1 "Desarrollo y Adaptación de modelos de Inteligencia Artificial avanzados para su aplicación en una amplia gama de contextos dentro de la Economía Social y Solidaria"	Soluciones Técnicas	11,126.00 €
Acción 3 "Implementación de un diseño participativo en el Desarrollo de herramientas específicas de Inteligencia Artificial y en el Desarrollo e Integración de soluciones tecnológicas para sectores clave de la Economía Social y Solidaria"		89,000.00 €
Acción 4 "Acompañamiento personalizado, Formación específica y Supervisión Tecnológica de la Implantación y uso efectivo de la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías en las entidades de la Economía Social y Solidaria"		11,126.00 €
Total		111,252.00 €

5. Autoridad Contratante

La **Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)**, con sede en España, actúa como **entidad beneficiaria y autoridad contratante** en el marco de la presente contratación, de conformidad con la normativa aplicable a la convocatoria del Plan Integral de Impulso a la Economía Social 2024-2025 y en calidad de responsable de la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

6. Objeto del contrato

El presente pliego regula la contratación de un servicio de desarrollo tecnológico para la mejora y ampliación de la plataforma NexoONG, orientada a reforzar la eficiencia operativa, la trazabilidad y la transparencia en organizaciones del Tercer Sector y de la Economía Social y Solidaria (ESS).





El objetivo de esta fase (denominada **Fase Castañas**) es avanzar en la integración operativa entre NexoONG y Odoo Community, así como en el despliegue inicial de módulos de inteligencia artificial aplicados a procesos de planificación y asistencia.

6.1 Ámbito Funcional del Contrato

El desarrollo contratado deberá incluir las siguientes funcionalidades:

6.1.1 Integración Nexo-Odoo (parcial, no contable)

- Sistema de *Single Sign-On* (SSO) entre NexoONG y Odoo, con autenticación compartida y permisos sincronizados
- Sincronización de personas físicas y jurídicas: contactos y entidades gestionadas en NexoONG disponibles en Odoo para su uso en módulos de CRM y proyectos
- Representación de proyectos de cooperación al desarrollo en Odoo, sincronizados desde NexoONG, incluyendo campos clave como fechas de inicio y fin
- Incorporación en Odoo de indicadores financieros clave derivados de la ejecución presupuestaria registrada en NexoONG, para su uso en dashboards del módulo de proyectos

6.1.2 Desarrollo de Módulos de IA Integrados en NexoONG

- Chat basado en lenguaje natural con arquitectura RAG conectado a la base de datos documental de NexoONG
- Agente inteligente de búsqueda y clasificación de convocatorias, con criterios de filtrado adaptables
- Planificador de convocatorias vinculado al módulo de CRM, con alertas y seguimiento de oportunidades

6.2 Alcance de los Trabajos

6.2.1 Integración entre NexoONG y Odoo

El adjudicatario deberá desarrollar una integración parcial entre NexoONG y Odoo Community v16, orientada a la interoperabilidad de módulos clave para la gestión de contactos, proyectos de cooperación y representación de métricas financieras.

Esta integración **excluye expresamente la contabilidad**, centrándose únicamente en los siguientes elementos funcionales:

6.2.1.1 Sistema de Autenticación Unificada (SSO)

- Implementación de un sistema de *Single Sign-On* que permita a los usuarios autenticarse en Odoo con las mismas credenciales que en NexoONG
- Gestión unificada de roles y permisos para asegurar la coherencia entre ambas plataformas





- Transición fluida entre interfaces mediante sistema de tokenización o cookies compartidas

6.2.1.2 Sincronización de Contactos (personas físicas y jurídicas)

- Sincronización automática y periódica de entidades jurídicas (organizaciones, financiadores, proveedores) y personas físicas (referentes, técnicos, usuarios clave) entre NexoONG y Odoo
- Correspondencia entre estructuras de datos, contemplando al menos: nombre, tipo de entidad, país, correo electrónico, teléfono, categoría y función
- Posibilidad de vincular cada entidad/persona con proyectos o actividades específicas dentro del módulo de CRM de Odoo

6.2.1.3 Proyectos de Cooperación al Desarrollo en Odoo

Representación en Odoo de los proyectos registrados en NexoONG, incluyendo campos clave como:

- Título del proyecto
- Código interno
- Fecha de inicio (*start_date*) y fin (*end_date*)
- Estado del proyecto

Estos proyectos deberán mostrarse como objetos principales en un nuevo módulo en Odoo, o mediante adaptación del módulo de proyectos existente, habilitando su conexión con otras funcionalidades (tareas, seguimiento, reporting, etc.).

6.2.1.4 Métricas Financieras Representadas en Odoo

- Importación desde NexoONG de ciertos indicadores de ejecución financiera vinculados a cada proyecto, en formato lectura (read-only)
- Las métricas a representar incluyen, al menos:
 - Porcentaje de ejecución presupuestaria
 - Ratio de cofinanciación ejecutada vs. comprometida
 - Balance entre gastos de funcionamiento y gastos de personal
- Las métricas se mostrarán en vistas tipo dashboard y/o widgets integrados en el módulo de proyectos de Odoo

6.2.2 Desarrollo de Módulos de IA Integrados en NexoONG

Se desarrollarán herramientas basadas en IA, con tecnologías abiertas y auditables, que se integrarán en el ecosistema de NexoONG con los siguientes objetivos:



6.2.2.1 Chat Embebido con Arquitectura RAG

- Desarrollo de un sistema de chat basado en modelos de lenguaje avanzado, con arquitectura **Retrieval-Augmented Generation (RAG)**
- Conexión directa a la base de datos documental de NexoONG (proyectos, informes, plantillas)
- Capacidades básicas:
 - Respuesta a consultas en lenguaje natural
 - Aprendizaje progresivo basado en retroalimentación
 - Generación de resúmenes y explicación de documentos normativos

6.2.2.2 Agente Inteligente de Convocatorias

- Agente basado en IA para la búsqueda y clasificación de convocatorias públicas y privadas relevantes para entidades del Tercer Sector
- Implementación de scraping inteligente y/o conexión con bases de datos públicas (ej. BD-NS, TED Europa)
- Posibilidad de filtrar por tipo de financiador, ámbito geográfico, volumen económico y tipología de entidad

6.2.2.3 Planificador de Convocatorias con Integración CRM

Desarrollo de un módulo de planificación de convocatorias con las siguientes funcionalidades:

- Registro de oportunidades identificadas
- Definición de responsables y tareas asociadas
- Alertas de plazos y recordatorios automáticos
- Conexión con el módulo CRM para seguimiento de propuestas presentadas
- Visualización tipo calendario y vista kanban

6.2.2.4 Compatibilidad con Odoo Community v16

- Uso de **APIs estandarizadas** para la interoperabilidad entre módulos de NexoONG y ESS-Toolkit
- Implementación de un **modelo de datos unificado**, evitando duplicación de registros y errores en la contabilidad
- **Escalabilidad del sistema**, previendo en lo posible medidas para incrementar la compatibilidad con futuras actualizaciones de Odoo

6.3 Extensiones Funcionales de Soporte a la Ejecución Presupuestaria y Operativa

El adjudicatario deberá desarrollar los siguientes componentes funcionales adicionales, orientados a la automatización de procesos clave en la gestión económica y la operación diaria de las entida-

des usuarias de NexoONG. Estos desarrollos serán interoperables con los módulos ya existentes y deberán integrarse de forma modular en la arquitectura de la plataforma.

6.3.1 Liquidación Presupuestaria de Proyectos

- Desarrollo de un módulo para la **detección automática de saldos remanentes** en proyectos cerrados o finalizados
- Funcionalidad para la **transferencia directa de saldos** a cuentas de gestión global, evitando descuadres entre cuentas afectadas
- Reglas configurables para el cierre contable interno de proyectos

6.3.2 Actualización Masiva de Previsiones a Gastos Realizados en Personal

- Herramienta para convertir imputaciones previstas en **registros efectivos de gasto**, conservando el esquema de codificación presupuestaria
- Operación **masiva y reversible**, con opción de revisión previa y auditoría de cambios
- Aplicable a estructuras de costes salariales complejas y multi-centro

6.3.3 Importador de Presupuestos

- Desarrollo de un **importador basado en plantillas estándar** para carga masiva de presupuestos de proyecto
- Validación estructural y lógica de los datos (coherencia entre partidas, totales, tipos de coste)
- Mapeo automático con los códigos presupuestarios de NexoONG

6.3.4 Importador de Gastos

- Herramienta para la **importación masiva de justificantes de gasto** desde hojas de cálculo o ERP externos
- Soporte de campos como fecha, concepto, línea presupuestaria, tipo de cambio, proveedor, etc.
- Integración directa en el módulo de seguimiento financiero

6.3.5 Exportación Masiva de Objetos Financieros

- Funcionalidad para generar **reportes en lote** de transferencias, pagos y justificantes asociados a proyectos
- Salidas en formato Excel o CSV con estructura personalizada según tipo de financiador
- Compatible con auditorías y mecanismos de rendición de cuentas externas

6.3.6 Ajustes Automatizados en Tipos de Cambio

- Implementación de un **sistema de cálculo de tipo de cambio medio ponderado** aplicable por proyecto o periodo
- Posibilidad de cargar tipos de cambio desde fuentes externas o definir reglas internas
- Integración con los registros de gasto para recalcular valores en moneda de referencia

6.3.7 Flujos de Tesorería y Previsiones

Módulo de previsión financiera que permita:

- Proyección de ingresos y egresos futuros
- Visualización de flujos de caja a corto y medio plazo
- Alerta temprana de desequilibrios financieros por unidad o proyecto
- Conexión con los módulos de presupuesto y seguimiento de ejecución

6.3.8 Facturación Electrónica y Gestión de Justificantes

- Soporte para emisión y recepción de **facturas electrónicas** en formatos interoperables (e.g., Facturae)
- Asociación automática de facturas a proyectos, líneas de gasto y proveedores
- Generación de carpetas de justificantes por proyecto para auditoría

6.3.9 Sistema de Métricas e Indicadores Organizacionales

Desarrollo e implementación de un **sistema integral de métricas e indicadores** que proporcione visibilidad completa sobre el desempeño organizacional a través de **80 métricas críticas seleccionadas** del catálogo de 276 métricas prediseñadas, distribuidas por ámbitos funcionales según criterios de impacto, urgencia operativa y valor estratégico:

El sistema implementará aproximadamente **80 métricas prioritarias** seleccionadas estratégicamente de las 276 métricas prediseñadas, distribuidas proporcionalmente entre los siguientes ámbitos:

- **Proyectos** (~15 métricas críticas): Indicadores esenciales de ejecución presupuestaria, seguimiento temporal, análisis de desviaciones críticas y evaluación de resultados clave
- **Delegaciones** (~30 métricas críticas): Métricas territoriales fundamentales, coordinación inter-delegaciones, gestión descentralizada prioritaria e indicadores de eficiencia operativa por zona geográfica
- **Recursos Económicos** (~15 métricas críticas): Indicadores de sostenibilidad financiera, diversificación de ingresos, análisis de costes críticos y ratios de eficiencia económica esenciales



- **Recursos Humanos** (~10 métricas críticas): Gestión del talento, indicadores de clima laboral, estructura organizativa y métricas de desarrollo profesional prioritarias
- **Dirección** (~10 métricas críticas): Indicadores estratégicos fundamentales, cumplimiento de objetivos organizacionales clave, governance esencial y métricas de impacto institucional

Arquitectura de visualización unificada:

La representación de las métricas deberá estar **completamente integrada dentro del ERP** de NexoONG, proporcionando una **experiencia de usuario simétrica y coherente** a través de todos los módulos organizacionales:

- **Dashboard contextual por módulo:** Cada área funcional (Proyectos, Delegaciones, RREE, Recursos Económicos, Dirección) dispondrá de su propio dashboard integrado con métricas específicas pero con **interfaz visual coherente**
- **Navegación transversal:** Sistema de navegación que permita moverse fluidamente entre dashboards de diferentes áreas manteniendo **consistencia en patrones de interacción**
- **Widgets estandarizados:** Componentes de visualización (gráficos, KPIs, alertas) con **diseño uniforme** independientemente del área funcional
- **Filtros globales sincronizados:** Capacidad de aplicar filtros temporales, geográficos o por proyecto que se mantengan **coherentes entre todas las vistas**
- **Drill-down homogéneo:** Funcionalidad de profundización en métricas con **patrones de navegación idénticos** en todos los módulos

Características técnicas de integración ERP:

- **Motor de cálculo automatizado** embebido en el core de NexoONG que procese las 80 métricas críticas desde las fuentes de datos nativas
- **Sistema de cache inteligente** para optimizar rendimiento de dashboards con actualización en tiempo real
- **API interna unificada** que sirva métricas a todos los módulos con estructura de datos homogénea
- **Framework de componentes UI** reutilizable que garantice coherencia visual entre áreas funcionales
- **Sistema de roles y permisos** granular integrado con la gestión de usuarios del ERP
- **Responsive design** que mantenga la experiencia coherente en dispositivos móviles y tablets
- **Exportación contextual** desde cualquier dashboard con formatos estandarizados
- **Sistema de alertas unificado** que notifique desde cualquier área con interfaz consistente



Criterios de selección de métricas críticas:

- **Impacto operativo inmediato:** Métricas que afecten directamente a la toma de decisiones diarias
- **Cumplimiento normativo:** Indicadores requeridos por financiadores y marcos regulatorios
- **Gestión de riesgos:** Métricas de alerta temprana para prevenir desviaciones críticas
- **Eficiencia organizacional:** Indicadores que optimicen el uso de recursos y mejoren la productividad
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Métricas esenciales para stakeholders externos

Escalabilidad y evolución:

- **Arquitectura modular** que permita la incorporación progresiva del resto de métricas del catálogo completo (276 total) en fases posteriores
- **Configurabilidad avanzada** para personalizar dashboards por rol y área sin comprometer la coherencia visual
- **Sistema de versionado** para métricas que permita evolución sin romper la experiencia de usuario establecida

6.4 Soporte Operativo y Multilingüe

6.4.1 Gestor de Tareas Operativo

Creación de un módulo interno de **gestión de tareas y flujos de trabajo**, vinculado a proyectos, convocatorias o equipos.

Funcionalidades mínimas:

- Asignación de tareas a personas usuarias
- Etiquetado y definición de prioridades
- Visualización tipo *kanban* y calendario
- Vinculación de tareas a documentos, formularios o métricas

6.4.2 Soporte Multilinguaje

- Soporte completo para al menos **español, catalán y francés**, en frontend y etiquetas de sistema
- Sistema de traducción basado en archivos .po o diccionario estructurado para facilitar contribuciones comunitarias
- Capacidad de expansión futura a otros idiomas



6.4.3 Sistema de Alertas y Calendarización

- Herramienta de **definición de alertas y recordatorios automáticos** para tareas clave (plazos de proyectos, convocatorias, informes)
- Interfaz de calendario centralizado, con vistas semanales, mensuales y por equipo
- Posibilidad de exportar a formatos compatibles con calendarios externos (iCal, Google Calendar)

7. Requisitos Técnicos

7.1 Tecnologías y Sostenibilidad

- Se priorizará el uso de tecnologías open source, garantizando interoperabilidad y auditabilidad y escalabilidad

7.2 Criterios de Sostenibilidad

- Uso de tecnologías energéticamente eficientes y de bajo impacto ambiental
- Infraestructura de servidores y almacenamiento con certificación ecológica
- Implementación de estrategias para minimizar la generación de residuos electrónicos

7.3 Criterios de Economía Social

Criterios de economía social en la adjudicación, priorizando entidades con certificaciones de responsabilidad social y con impacto en la comunidad.

8. Plazo de Ejecución

El **desarrollo completo deberá ejecutarse antes del 26 de julio de 2025**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados. El cronograma debe asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y la entrega progresiva de funcionalidades con enfoque iterativo.

Cronograma indicativo por acción, ajustable según los avances, pero **en ningún caso podrá superar la fecha límite del 26 de julio de 2025**.

Acción	Plazo
Acción 1	30/07/2024
Acción 3	30/04/2025
Acción 4	28/07/2025





8.1 Fases del Proyecto

Fase	Descripción	Fecha de Entrega Estimada
Fase 1	Revisión de arquitectura y puesta en marcha del entorno de desarrollo. Diseño técnico del sistema de autenticación y mapeo de datos de contactos.	Julio 2024
Fase 2	Implementación de sistema de autenticación SSO y sincronización básica de usuarios y entidades desde NexoONG a Odoos.	Septiembre 2024
Fase 3	Desarrollo del módulo "Proyectos de Cooperación al Desarrollo" en Odoos con sincronización desde NexoONG. Representación de fechas clave e inicio de integración de métricas.	Noviembre 2024
Fase 4	Desarrollo del chat embebido basado en RAG e integración con base documental interna.	Febrero 2025
Fase 5	Despliegue del agente inteligente de convocatorias y planificador vinculado al CRM. Inicio de pruebas completas de interoperabilidad.	Abril 2025
Fase 6	Revisión técnica integral, validación final de integración y puesta en producción en entorno real de NexoONG y Odoos.	Julio 2025

Nota: Cada fase deberá entregarse con su correspondiente documentación técnica, logs de pruebas funcionales y acta de validación.

9. Calendario de Pagos

Fecha	Importe (€)	Concepto
Abril 2024	10.000	Presentación del diseño de arquitectura y requisitos
Enero 2025	10.000	Validación del desarrollo inicial del agente de IA
Julio 2025	91.252	Integración de planificación de convocatorias y chat con RAG. Validación final y puesta en producción.

Total: 111.252 € (IVA excluido)

En caso de ampliación de plazo de la ejecución del proyecto, el último pago se realizará en una fecha cercana a la fecha límite actualizada del proyecto.





10. Condiciones de participación

10.1 Situaciones de exclusión

Quedarán excluidos de la participación en el presente procedimiento todos aquellos proveedores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en situación de quiebra, liquidación, concurso de acreedores, intervención judicial, suspensión de actividades o en cualquier otra situación análoga conforme a la legislación vigente en su país de establecimiento.
- Haber sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por delitos relacionados con la conducta profesional o cualquier otra infracción que afecte a la ética profesional.
- Haber cometido una falta profesional grave, demostrada por cualquier medio que la entidad contratante pueda justificar.
- No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ni en el pago de las cuotas de la seguridad social, de acuerdo con la normativa aplicable en su país, en España o en el país donde se ejecute el contrato.
- Haber sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por delitos de fraude, corrupción, blanqueo de capitales, participación en organización delictiva o cualquier otra actividad ilícita que suponga perjuicio para los intereses financieros del organismo contratante, del Estado español o de la Unión Europea.
- Encontrarse sujetos a una sanción administrativa que limite su participación en procedimientos de contratación o subvenciones.
- Estar en situación de conflicto de interés respecto al presente procedimiento.
- Haber incurrido en falsedad o en ocultación de información relevante solicitada como condición de participación en este procedimiento.

En la oferta, cada participante deberá presentar una **declaración responsable** (según modelo Anexo 1) en la que manifieste no encontrarse en ninguna de las circunstancias anteriores. La no presentación de dicha declaración será causa de exclusión automática.

10.2. Cláusulas éticas y Código de Conducta

La Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) dispone de un **Código de Conducta** y un conjunto de políticas y protocolos que establecen los principios y normas que deben regir la actuación de todas las personas, entidades y proveedores que mantengan relación contractual con la organización.

En este sentido, todas las entidades participantes en el presente procedimiento de contratación deberán comprometerse expresamente a respetar y cumplir:

- El **Código de Conducta de ACPP**.





- El **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual e integridad moral en el ámbito laboral** (08/04/2024).
- El **Protocolo de prevención y actuación ante posibles situaciones de desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente**.
- La **Política Antifraude de ACPP**.

Asimismo, los licitadores deberán abstenerse de cualquier conducta que genere conflicto de interés, obtención indebida de información confidencial, acuerdos ilícitos con competidores o influencia indebida sobre los órganos de evaluación o entidades socias del proyecto.

La aceptación de estas condiciones implica la adhesión expresa a los principios de transparencia, integridad, igualdad y tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y cualquier forma de acoso.

Todos estos documentos están disponibles públicamente en el **portal de transparencia de ACPP**: <https://www.acppasamblea.org/acpp/transparencia/>

Con el fin de acreditar el cumplimiento de estas obligaciones, **cada licitador deberá presentar junto con su oferta el documento “Declaración de aceptación del Código de Conducta y políticas de ACPP” (Anexo 2), debidamente firmado por su representante legal.**

11. Condiciones de Contratación

11.1 Criterios de Adjudicación

- **Capacidad técnica y experiencia en proyectos similares** (30 puntos)
- **Propuesta técnica y metodología**, evaluando diseño, sostenibilidad y accesibilidad
- **Oferta económica**, basado en la mejor relación calidad-precio
- **Criterios sociales y ambientales**, priorizando:
 - Empresas del sector de la Economía Social o con certificación en RSC (5 puntos)
 - Compromiso con tecnologías sostenibles y eficiencia energética (5 puntos)

11.2 Otros Requisitos

- Garantía de transferencia de conocimientos al equipo de ACPP y entidades socias
- Uso prioritario de tecnologías open source para garantizar interoperabilidad
- Cumplimiento de criterios de transparencia y anticorrupción conforme al Reglamento (UE) 2021/241





12. Evaluación de ofertas

Las ofertas que superen las fases de exclusión y selección serán evaluadas de acuerdo con **los criterios de adjudicación**, que se dividen en criterios técnicos, sociales y ambientales y criterios financieros.

El contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga **la mejor relación calidad-precio**, con una puntuación máxima de 100 puntos.

12.1 Criterios técnicos, sociales y ambientales (máximo 80 puntos):

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima por criterio
1	Capacidad técnica y experiencia en proyectos similares	30
2	Metodología, evaluando diseño, sostenibilidad y accesibilidad	40
3	Criterios sociales y ambientales, priorizando: <ul style="list-style-type: none"> Empresas del sector de la Economía Social o con certificación en RSC (5 puntos) Compromiso con tecnologías sostenibles y eficiencia energética (5 puntos) 	10
Sub total		80

12.2 Criterios financieros (máximo 20 puntos):

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima por criterio
7	Precio: ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio se corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Sub total		20

12.3 Valoración general:

Sub total de criterios técnicos	Sub total de criterios financieros	Total general
80 puntos como máximo	20 puntos como máximo	100 puntos





13. Obligaciones de Comunicación y Visibilidad

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el **Manual de Comunicación del PRTR** y la normativa aplicable al **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, el adjudicatario deberá garantizar la correcta difusión y visibilidad del presente contrato, incluyendo las siguientes acciones:

13.1 Páginas Web y Materiales Digitales

- Se incluirá la identificación del **PRTR y la financiación europea** en la página web del proyecto y en cualquier material digital vinculado
- Se mostrará el **emblema de la UE**, acompañado del texto "*Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*", en un **lugar visible de la web** y en los documentos digitales relevantes

13.2 Difusión en Redes Sociales y Notas de Prensa

- Toda comunicación en **medios digitales, redes sociales y notas de prensa** deberá incluir la referencia explícita a la financiación del **PRTR** y el uso de los logotipos oficiales
- Se utilizarán las etiquetas recomendadas por la Secretaría de Estado de Comunicación del PRTR en las publicaciones en redes sociales

13.3 Eventos, Seminarios y Actividades Públicas

- En todos los eventos y actividades relacionados con el contrato, se garantizará la **adecuada identificación del PRTR**, mediante el uso de **photocalls, roll-ups o banners** con el emblema de la UE y la declaración de financiación
- En los discursos o presentaciones, se mencionará explícitamente la financiación del PRTR

13.4 Material Audiovisual y Publicitario

- Todo material gráfico, audiovisual o publicitario producido deberá **incluir los logotipos oficiales** y respetar la identidad visual del PRTR
- Los vídeos deberán contener la identificación del PRTR en la **introducción y créditos**

14. Presentación de ofertas

14.1. Contenido de la oferta

Las entidades licitadoras deberán presentar su propuesta en **dos partes diferenciadas**:

1. Oferta técnica

- Descripción detallada de la solución propuesta, incluyendo metodología, alcance, cronograma y equipo de trabajo asignado.





- Explicación sobre cómo la propuesta garantiza criterios de sostenibilidad, accesibilidad, igualdad de género y responsabilidad social.
- Evidencia de experiencia previa en proyectos similares.

2. Oferta financiera

- Presupuesto desglosado en euros, indicando de forma clara el importe **sin IVA** (dado que el IVA no es subvencionable en el marco de esta convocatoria).
- La oferta financiera deberá cumplimentarse en el **modelo oficial facilitado como Anexo 3**.

14.2. Documentación complementaria obligatoria

Junto con la oferta técnica y financiera, cada licitador deberá presentar los siguientes documentos debidamente firmados por su representante legal:

- **Anexo 1 – Declaración responsable sobre situaciones de exclusión.**
- **Anexo 2 – Declaración de aceptación del Código de Conducta y políticas de ACPP.**
- **Anexo 3 – Oferta financiera** (según el modelo proporcionado).

14.3. Forma de presentación

- Las ofertas deberán presentarse en formato electrónico (PDF) a la siguiente dirección: **ess@acppasamblea.org**, en un único envío, que incluya la **oferta técnica**, la **oferta financiera (Anexo 3)** y los **Anexos 1 y 2**.
- Todos los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el representante legal de la entidad licitadora.
- No se aceptarán ofertas incompletas ni aquellas que omitan alguno de los documentos obligatorios.

14.4. Idioma

La documentación deberá presentarse en **castellano**. En caso de acompañar documentación en otro idioma, deberá adjuntarse traducción oficial o jurada al castellano.

14.5. Plazo de presentación

Las ofertas deberán ser remitidas antes del **20 de marzo**, a las 14.00 a través de **correo electrónico (ess@acppasamblea.org)**.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

4.6. Consultas y aclaraciones

Las entidades licitadoras podrán enviar sus consultas o solicitudes de aclaración únicamente por correo electrónico a la dirección: ess@acppasamblea.org.



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas»



ANEXO 1

DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PROVEEDOR

para los TDRs del proyecto “Innovación Social en la Inteligencia Artificial – ISIA”

Entidad licitadora: _____

NIF/CIF: _____

Representante legal: _____

Cargo: _____

En calidad de representante legal de la entidad arriba indicada, y en relación con el procedimiento de contratación convocado por la **Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)**,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO:

1. Situaciones de exclusión

No se encuentra incurso en ninguna de las siguientes situaciones:

- Estar en situación de quiebra, liquidación, concurso de acreedores, intervención judicial, suspensión de actividades o en cualquier otra situación análoga conforme a la legislación vigente en su país de establecimiento.
- Haber sido condenada mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por delitos relacionados con la conducta profesional o cualquier otra infracción que afecte a la ética profesional.
- Haber cometido una falta profesional grave, demostrada por cualquier medio que la autoridad contratante pueda justificar.
- No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ni en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, de acuerdo con la normativa aplicable en su país, en España o en el país donde se ejecute el contrato.
- Haber sido condenada mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, blanqueo de capitales, participación en organización delictiva o cualquier otra actividad ilícita que suponga perjuicio para los intereses financieros del Estado español, de la Unión Europea o de la entidad contratante.
- Encontrarse sujeta a una sanción administrativa que limite su participación en procedimientos de contratación o subvenciones.
- Estar en situación de conflicto de interés respecto al presente procedimiento.
- Haber incurrido en falsedad u ocultación de información requerida como condición de participación en este procedimiento.

En _____, a ____ de _____ de 202

Firma y sello de la entidad licitadora:

Nombre Representante legal de





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ANEXO 2

Cláusula de aceptación del Código de Conducta y políticas de ACPP para los TDRs del proyecto “Innovación Social en la Inteligencia Artificial – ISIA”

El/la abajo firmante, en calidad de representante legal de la entidad licitadora, **DECLARA:**

1. Haber leído, comprendido y aceptado el **Código de Conducta de la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)**, así como las políticas y protocolos vinculados, disponibles en el portal de transparencia de la organización (<https://www.acppasamblea.org/acpp/transparencia/>):
 - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual e integridad moral en el ámbito laboral (08/04/2024).
 - Protocolo de prevención y actuación ante posibles situaciones de desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente.
 - Política Antifraude de ACPP.
2. Comprometerse a respetar y cumplir estrictamente dichos documentos en el marco de la presente contratación.
3. Reconocer que cualquier incumplimiento de estas normas podrá ser causa de resolución del contrato y, en su caso, de la aplicación de medidas administrativas o legales correspondientes.

En _____, a ____ de _____ de 202

Firma y sello: _____

Nombre y cargo: _____



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas»



ANEXO 3

Entidad licitadora: _____

NIF/CIF: _____

Representante legal: _____

Cargo: _____

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14.2 de los Términos de Referencia, la entidad licitadora presenta la siguiente **oferta financiera**, para el proyecto **“Innovación Social en la Inteligencia Artificial – ISIA”**, expresando los importes en euros, tanto **sin IVA** (importe elegible) como **con IVA** (importe total a facturar).

Presupuesto por acción

Nº Acción	Presupuesto disponible (IVA excluido)	Oferta presentada (IVA excluido)	IVA aplicado (€)	Oferta presentada (IVA incluido)
Acción 1	11.126,00 €	_____ €	_____ €	_____ €
Acción 3	89.000,00 €	_____ €	_____ €	_____ €
Acción 4	11.126,00 €	_____ €	_____ €	_____ €
TOTAL	111.252,00 €	_____ €	_____ €	_____ €

En _____, a ____ de _____ de 202

Firma y sello: _____

